



POSADAS, 02 de Junio de 2010

VISTO: El Expte. S01:0000373/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0208/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$48.500,= con destino específico para financiar los proyectos de “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de las Áreas de Vinculación Tecnológica”.

QUE la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 052/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 19 de Mayo de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0208/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Marzo de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 055/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones